



DECRETO ALCALDICIO N° 3067

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 08 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1313 de fecha 01-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS MUNICIPALES, mediante la cual solicita CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN APLICACIÓN E INTERPRETACION DE BATERIA WISC-V NIVEL INICIAL, INTERMEDIO Y AVANZADO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN APLICACIÓN E INTERPRETACION DE BATERIA WISC-V NIVEL INICIAL, INTERMEDIO Y AVANZADO, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para ESCUELAS MUNICIPALES

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA ESCUELA CANADA)
- PEDRO BRITO SOLIS (ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR)
- PAMELA PÉREZ ROJAS (ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELAS MUNICIPALES, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)